



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM 2023)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-016-2023

ADECUACIÓN DE AULA ISÓPTICA MULTIDISCIPLINARIA EN EL EDIFICIO 15 Y CLÍNICA DE
LITIGIO EN DERECHOS HUMANOS EDIFICIO 15-A, EN CIUDAD UNIVERSITARIA,
AGUASCALIENTES, AGS. (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:00 Hrs. del día 05 de octubre de 2023, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 03 de octubre del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes los representantes de los licitantes las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

1. T. EN C. ALDO ULISES RAMÍREZ MENDOZA

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en las GENERALIDADES DE LA OBRA, específicamente en el numeral 1.3. **FECHAS PARA LA LICITACIÓN (Art. 38, fracc. III y IV de LA LEY):** Fecha de inicio de los trabajos 19 de junio de 2023. Y en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) del Documento 6t (**Relación de Maquinaria y equipo que se empleara en la obra. (Art. 62, fracc. V y Art. 67 del REGLAMENTO)**).

Relación de la maquinaria y equipo a emplear en la obra lo cual podrá representarse mediante una tabla que contendrá: marca; modelo; **número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra**, sin importar si son máquinas nuevas o usadas; número de serie si es propia, capacidad; ubicación física; vida útil y si son de su propiedad o rentados con o sin opción de compra. La relación de maquinaria presentada como propia deberá coincidir con la manifestada en el Padrón de Contratistas. La no coincidencia de dichas relaciones será motivo de desechamiento de la propuesta.

Para el caso de optar por la renta de maquinaria y equipo, se deberá integrar en este documento, una manifestación escrita donde se comprometa el arrendador a disponer de las maquinarias ó equipos a utilizar, indicando la cantidad, características y su ubicación.

Artículo 67.- La relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, deberá incluir una tabla por cada maquinaria o equipo, su marca, modelo, **número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra de la propuesta**, sin importar si son nuevas o usadas, sino su estado de mantenimiento y funcionamiento, número de serie si es propia, capacidad, ubicación física normalmente, vida útil, **si son de su propiedad, en comodato o arrendados o en su caso la carta compromiso respectiva debidamente formalizada jurídicamente.** Este documento podrá integrarse en una tabla junto con los datos e información señalados en la fracción III del artículo 65 de este Reglamento.



CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **PRESENTAR** en el Documento 6T La relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, el **manifestó de arrendamiento sin indicar la cantidad de unidades necesarias, características y su ubicación**, lo anterior se puede constatar en la hoja con número de folio 172 de su propuesta.

2.ARQ. JOSE PADILLA GONZALEZ

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**), 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) del Documento 1t (**Acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE", constancia de asistencia a la visita al sitio de los trabajos, copia de la minuta de la o las juntas aclaratorias, datos de "EL LICITANTE", acreditación de la personalidad de "EL LICITANTE" y recibo de pago de bases**), específicamente en el índice 1.3. (Registro al Padrón Estatal de Contratistas Vigente (Art. 63, fracc. III del REGLAMENTO) del Documento 1T de las bases de la presente licitación y lo indicado el inciso N de la Convocatoria a la presente Licitación donde indica la siguiente: *Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para inscribirse, estar previamente inscrito en el PADRÓN ESTATAL DE CONTRATISTAS 2023, para inscribirse en la licitación presentar su cédula de inscripción al padrón, así como lo indicado en el punto "L" de esta convocatoria.*

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **NO PRESENTAR** la Cedula Definitiva a Provisional del Padrón de Contratistas Vigente (2023), en su lugar presenta la Cedula Definitiva del Padrón de Contratistas 2022, tal y como se puede constatar en la hoja de folio No. 004 de su propuesta.

3.MATERIALES Y CONSTRUCCIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), el Capítulo IV del Título Cuarto del Reglamento de la Ley (Artículo 71), y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**), lo indicado en el punto número 13 del acta de la junta de aclaración de dudas y lo indicado en la Cláusula Quinta de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Donde se establece que:** La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, publicado el día 28 de junio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **No presentar vigente la Constancia de Opinión Positiva con el que compruebe el cumplimiento de obligaciones en el ámbito del INFONAVIT.** Lo anterior se puede constatar en la hoja con número de Folio 0092 de la propuesta.

4.MAGEVIC, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnicas, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Fracción III inciso c) del Artículo 43 de la L.O.P.S.R.E.A.M., los Artículos 66, 80, 112 y 113 del Reglamento de la L.O.P.S.R.E.A.M. Y lo indicado en el numeral 8 y 12 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY respectivamente)** de las bases de la presente licitación., específicamente el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)**), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, **por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria** (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS).

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Del análisis detallado de su propuesta se detectó que el listado de mano de obra presentada en **DOCUMENTO 4t** con número de **Folio 208** de su propuesta, no corresponden algunas cantidades de jornales de las categorías de la mano de obra, con las utilizadas para el cálculo del porcentaje de prestaciones de seguridad social del **DOCUMENTO 5t** con número de **Folio 210**, específicamente en el listado de mano de obra la categoría del **OFICIAL PLOMERO** indica 1.00 jornal, el cual no considera en la tabla de cálculo de porcentaje de prestaciones de seguridad sociales.

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO a:**

- 1.ING. CARLOS EDUARDO MACIAS CHAIREZ
- 2.GRUPO EMPRESARIAL CAAD, S.A. DE C.V.
- 3.CORPORATIVO CONSTRUYE S.A. DE C.V.

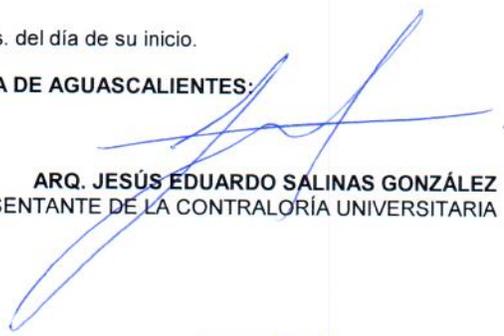


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

- 4. RUBIO MONTOYA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 5. I.C. EDUARDO LOPEZ ORTEGA
- 6. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.
- 7. MS CONSTRUCCION SOLUCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- 8. ALAN DANIEL SILVA AVILA
- 9. ING. JOSE ASUNCION ORTIZ GAMEZ
- 10. AVACO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- 11. EXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 12. SANCHEZ ZARAGOZA S.A. DE C.V.
- 13. ING. ROBERTO SILVA ARJON

No habiendo más por manifestar se da cierre a la presente siendo las 09:04 Hrs. del día de su inicio.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:



ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA



LIC. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD



L.A.F. BRAULIO ENRIQUE MURO MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO



ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES



ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES



ING. ARMANDO RODRIGUEZ DE LUNA
ASISTENTE TÉCNICO DEL COMITÉ



ING. LUIS MIGUEL AGUILAR ROSALES
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE AGUASCALIENTES

POR LOS LICITANTES:

1. ÉXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

2.T. EN C. ALDO ULISES RAMIREZ MENDOZA





=====FIN DE TEXTO=====